# **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

# **LEGISLADORES**

EXTRACTO P.E.P - Nota Nº 066/95 adjuntando Dto. Nº 607/95 que ratifica

Convenio suscripto con la XXII Región de Chile y la Pcia. de Santa Cruz, ref.

a Actas de Conclusiones de reunión de autoridades de Transporte, para su aprobación.

Entró en la Sesión 29/05/1995

Girado a la Comisión 1 - Resolución Nº 071/95

Nº:

Dictámen N° 169/1995

PERÍODO LEGISLATIVO

1995

118

Orden del día Nº:

 $N^{o}$ 

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Ejecutivo

**NOTA Nº** GOB.-

USHUAIA, 11 ABR. 1995

## SEÑOR PRESIDENTE:

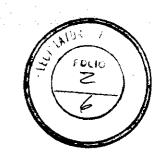
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Convenio registrado bajo el Nº 1865, referente Acta de concluciones de reunión Autoridades de Transporte, suscripto por la provincia, la XXII región de Chile y la Provincia de Santa Cruz, ratificado por decreto Nº 607/95, a los efectos establecidos en los artículos 135º inc. 1º y 105º inc. 7º de la Constitución Provincial.

Sin otro particular saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO: io indicado en el texto

> JOSE ARTURO ESTABILLO GOBERNADOR

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL Dn. Miguel Angel CASTRO S/D.-



Provincia do Tierre del Amer. Antentaldo e Selve del 3/16 ette Ma Republica Francisco The Charles

# 

Viori Li como en escribir la Reside co Autoridades de Frances de l'inches l'ille l'une le l'ille vouce l'impe vincias de Santa Cenus y vincias de la la regasidad por

o commodification

Carried to the second of the control of the control of the Carried Car 1.865 y ex necessaria protection of the distribute.

Angle of the Samuel Section dispression dictar el prosesco acto . . . . por el articalo 1589 la la Dre l'ille Problèsione

Part estim

THE CONCERNATION OF THE STORY OF THE SECRETARY OF THE SECRETARY

ANTERTOR COLUMN CONTRACTOR DESCRIPTION

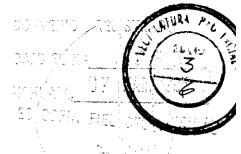
ARTICULO IRLA GEEGALANA, AND ARTICULO ANTICIPA ANTICIPA ANTICIPA ANTICULO Autoridades de Transports de la la la la la la la la la 2007 de 2007 d Región (Chile) y Saria don de made de companyo de fact nogistrade bajo el Milleroft, rues fute como la Trunstrado Baylus nal Ministerial (III). Togis - 10 to 10 to 10 to 10 to 20 to y Tierna coi Sucqui d'oques e la Esta de de de Magan e de Caralla Schmoeder respectitions of ARTICLLO 30. - Company and the / electric of the property in the feet and the

tia. Archivese.-

607/

Director Técnico y **Despacho** 

يعاف فالمستعد بمعلق إلى المستعد المستعد المستعد المستعد المستعد المستعد المستعد المستعد المستعد المستعدد المستع



ADTA LE COMPLUSIONES DE PRANTSPORTE DE PARTO MANTON DE TIERRA DEL FUEGO (ATTEMBRAND). MEIA RESION (CHILE) YOUNG SANNA DOLI (ARGINTENTA)

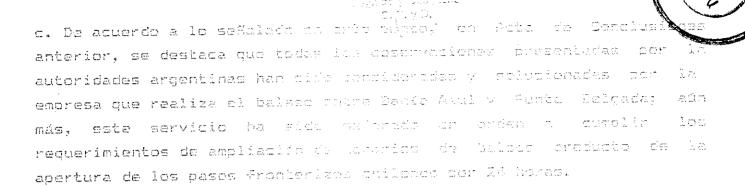
En la ciudad de Pentra Amonas. MILA Región inagallanos y Antártica Chilena", Repúblita de Coile, a los veinbisols cóam del mos de Enero de mil novaciantos rocante y cinto, na neunem las autoridadas del área transporte correspondíandos a la Provincia de Santa Drux, representada por el Sr. Cavilli, Dimiasor, Director Provincial de Transporte y Aviación Civál, la Provincial de Vierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Emp. ruprosantado por el Sr. CARLOS ENRIQUE SCHROEDER, Director de Transporte de la Provincia y: la XIIA Región "Magallanes y Antártico Dilbero", reprubantada por el Sr. DANTE FERNANDEZ BARRIA, Secerebanio funtone: Ministeriol de Transportos y Telecomunicaciones.

Los objetivos del encuentro, com lenden des espectos e con tratedos; el primero de ellos es la commodeción y multiple de los resultados de las acciones propuestas e a resultar nel creada el mejo de Octabre de mil novecientos novanta y cumbro, superita en Juin de Contlusiones en la ciudad de Ushuaia. El etro aspecto es la consideración de los nuevos requerimientos de los osobes con el objeto da majorar las condiciones del sistema integral de transportes con el objeto da majorar las condiciones del sistema integral de transportes pasejeros, como también los sistemas de seguridad vialen a concreta.

- I. ANALISIS DE ACCIONES CUNCHETADAS
- 1. Transporte Fronterizo Dilateral de Coagas.
- a. En este sector, se están realizante por anbes poices procedimientos preventivos y de concientización en la región Chileno-Argentina en cuanto al cumplimiento de los normes técnicos en seguridad vial.
- b. Las autoridades argentanas nantfilleton la déceirución rotable en el uso irregular de transporte de nutoviviles oto unidades no adecuadas.

JUAN CARLOS GARRIDO
Director Técnico y de Despecho

Chimal Des



d, e. El tema fue presentado a la recomidad ecopationte, espendadoco resultados en un plazo relativocambi: brovo.

## 2. Transporte Fronterizo Bildosoci de Pacajenos.

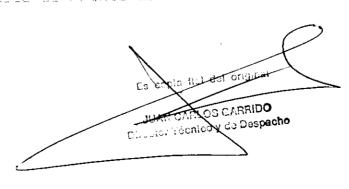
a, b. Se hace presente per la autorided argentine. Que el problema entre Puerto Williams y Puerto Alazana. Eún persiste, ante le cual, se solicita regularizar la situación de seguridad en el Eparacerte de pasajeros que se realiza en el áreos advode se manificata la clara voluntad de las autoridades chilens y argentinas en mentener vigente la necesidad de comunicar en forma persanante, vía marítima, las localidades de Puerto Williams con lo ciudad de Comunica en el cruca Williams-Almanza.

#### 3. Otros

a. Se reitera la insistence anto los organismos pacionales competentes sobre la urgante nacificación de los actuales acuerdos regionales patagónicos que favorence el desarrollo económico de la región.

b. Las autoridades argentínes ben elaborado un documento relacionado con los requerimientos propuectus a las autoridades hacionales; so esperan resultados a conto plaza va Sinos da Abril).

c,d,e. Se destacan la permanencia de los avances legrados, producto de reuniones anteriores: especialmente lo relactoredo con la apertura do los pasos fronterizos chilenta con 24 caras, la declaración de aeropuerto internacional de Venusia, y el orvio del presente acta a las autoridades del Comité de Producto.









f. De acuerdo a las inquietudes do las luttridades chilenas, referenta al cobro por día de estadía al barlata tuo (essa ingresar a territorio argentino, las autoridades argentinas informan que según pus averiguaciones, dicho requicito no caría exigible.

4. El encuentro programado en ecit senta es realicó al presente (26 y 27 de Enero de 1993), con épticos resultados, desde lungo de hermanar las conclusiones expuestos, as originaren los siguientes requerimientos:

### II. NUEVOS REQUERIBIENTOS ACCAUSOUS

1. Revisiones Técnicas.

La autoridad chilena expone que no encesarlo centar con una seguridad vial eficiente, para lo cun' seguridad estado destado destánico de los transportes de carga y papajando doban comban con su cartificado de Revisión Técnica vigente (al die). Producto do allo las autoridades de ambos países se comprometro a realizar una inbor de fiscalización preventiva con el objetivo de eviden actidontes de Onineito.

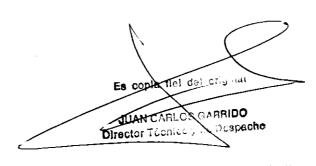
### 2. Rent a Car

La autoridad chilena manifilazio pur los sufendiviles "rent a car", se tienen la posibilidad de accorder a maquada contra tercaros en la región y que éstos sean viguetos ou Argantina, auta lo cual se ven imposibilitados de salia desde Dallo al país vecine; asaón por la cual se le solicita a las suberididas angentidas realizar gostlenas tendientes a la obtención de oltos seguros, en Argantina, para vehículos con patente chilena.

3. Las partes acuerdas medificam da Pota de Amusido Regional do Fecha 13 de Enero de 1994 en quanto o las normas bara el transporta turístico en el punto los loctes da quedando de la siguiente menera: "Las cilindrada mínima debe son separion a 1.930 ac"

Por otra parte, se modifica di inclus e.. quedendo de la siquiente

"La capacidad minima de Aelestro dere ser de 12 asientes chefer incluido".





W. 178 88 - TTT 11 / 1





4. Las autoridades de coloc paíces estagrico recabor información estadística acerca del fluje reconcito en los paces fronterizos de Monte Aymond, Donotea y San Schimplan, con el clare objetivo de analizar la factibilidad de percenencio en el tiempo de las aperturas de los pasos fronterizos por 24 cerca.

5. La actividad multimodal tanto en transporte de pacajeros como de carga, debe ser analizada bajo la viblón de los entes que iperticioan en forma directa del sistema, a otra, el sector privado y público. Siendo de esta forma, se precaenta la voluntad de las autoridades de ambos países en termo a robblico un incuentro de carácter regional chileno-argentino, en dende de aborecen las bros redalidades de transporte (aéreo, marático y incresional). Se trabajará el tema por ambos países para concretarlo escacio el primer semestre del presenta año.

No siendo para mas, se di una filazione el presente ACTA DE CONCLUSIONES DE REUNION DE 1400 AUTILIDIADES DE TRANSCORTE, la cual as firmada por las partes en confurativo en tres (S) ejamblares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha enunciado precedentemente "CONSTE".

Caylos E. Schroeder
Director de Transporte

Prov. T. del Fuego

Argentina

Javiez-Marragan

Director Fray. do Transporto

Prov. Santa Cruz

Argontina

Dante Fernándar Barria

(1) 20.00.00

Secrétario Pogional Ministerial

MIII Rogida

chile

as copla fiel del effginal

CARLOS GARRIDO